ALCALDIA MUNICIPAL DE MONGUÍ
NIT 891.856.555-2
PROCESO: GESTION DEL GASTO
SUBPROCESO: PAGOS

CODIGO: F-GG-P-01	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	FECHA: 15/02/2024	VERSION: 3

1.DATOS DE CONTRATO

CONTRATISTA	VICTOR DANIEL BARRERA SIABATTO			CC No	4.168.834
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO			No CONTRATO	CD-022-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO	30 de Enero de 2026			FECHA DE TERMINACION DEL CTO	30 de Julio de 2026
No CDP	2026000023	No RP	2026000054	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OPS
NUMERO DE PLANILLA PILA	4654665997			FECHA DE PAGO DE PLANILLA PILA	1/6/2026
VALOR CONCELADO	SALUD		PENSION		ARL
	$ 218.900		$ 280.200		$ 9.200

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA BANDA SINFONICA DEL MUNICIPIO DE MONGUI- BOYACÁ

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE MODIFICACIÓN		
VALOR DE MODIFICACIÓN	FECHA PRORROGA DESDE / HASTA		
NOMBRE CEDENTE		IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE CESIONARIO		IDENTIFICACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE SUSPENSION DESDE / HASTA		

3. PERIODO DE REPORTE

MES DE PAGO	MAYO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO	6	NUMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO	4

4. DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O PRODUCTOS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	Evidencia disponible en: Avance Global	Ruta en Disco G: compartido y/o PDFs y/o OneDrive y/oTeams y/o Planner y/o correo electrónico Detalle de las actividades o productos
1.Revisión y recuperación del material ya existente bien sea por parte de los alumnos o del luthier en caso de mantenimiento profesional.	Durante el periodo informado se continuó con el mantenimiento preventivo de los trombones de vara pertenecientes a la Escuela de Música, teniendo en cuenta el avanzado nivel de desgaste que presenta su mecanismo de digitación. De igual manera, se adelantó un diagnóstico general de los instrumentos, con el fin de consolidar la información técnica necesaria para socializarla con el luthier y gestionar las acciones de mantenimiento y reparación requeridas para garantizar su óptimo funcionamiento.	66.66%	(evidencias fotográficas en anexos del presente informe en el drive de Gobierno).
2. Revisión del Manual de Convivencia para el manejo interno de la Escuela de Música, previa aprobación de la Administración Municipal	Durante el periodo informado se indica que el Manual de Convivencia de la Escuela de Música, dando cumplimiento a las actividades contempladas dentro de la ejecución contractual. Actualmente, el documento se encuentra pendiente de revisión y retroalimentación por parte de la supervisión, con el fin de atender las observaciones, ajustes o correcciones que sean requeridos para su posterior implementación y aplicación dentro de los procesos formativos desarrollados por la institución.	66.66%	(evidencias en fisico en el segundo informe).
3. Evaluar al personal con algún conocimiento ya adquirido en cualquier campo (instrumentos: viento, percusión o cuerda).	Conforme al mes reportado se evidencio un crecimiento significativo en los diferentes procesos de formación musical que actualmente se desarrollan en la Escuela de Música, incluyendo los semilleros, la Pre Banda y la Banda Sinfónica, donde de manera constante niños, jóvenes y adultos continúan vinculándose a los procesos de iniciación musical, motivados por el interés de aprender la interpretación de un instrumento o fortalecer y perfeccionar los conocimientos previamente adquiridos. De igual manera, el grupo de percusión continuó desarrollando sus talleres de formación, abordando contenidos relacionados con el estudio de células rítmicas, ejercicios de precisión y coordinación con metrónomo, así como la práctica de bases fundamentales de ritmos latinoamericanos, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias técnicas e interpretativas de los participantes y al desarrollo integral de los procesos formativos adelantados por la Escuela de Música.	66.66%	(evidencias fotográficas en anexos al presente informe y en el drive de Gobierno).
4.Instrucción de la teoría inductiva con los nuevos aspirantes en su respectivo horario semanal.	Durante el mes reportado se continuó con el desarrollo de actividades inductivas y formativas acordes a cada nivel de aprendizaje. En el Semillero se fortalecieron competencias relacionadas con el solfeo rezado y cantado, la entonación, la sonoridad, el trabajo vocal, la coordinación y la motricidad mediante actividades lúdicas. En la Pre Banda se avanzó en los procesos de exploración e iniciación instrumental, evidenciándose progresos significativos en la interpretación de pequeñas melodías y en la preparación de futuros integrantes para la Banda Sinfónica. Asimismo, en el proceso avanzado se trabajó de manera permanente en el fortalecimiento de aspectos técnicos e interpretativos como la sonoridad, la articulación, la afinación y la ampliación del repertorio musical.	66.66%	(evidencias fotográficas en anexos al presente informe en el drive de Gobierno).
5. Apoyar a la administración Municipal para la gestión de recursos instrumentos y material necesario para la escuela de música.	Durante el presente mes se coordinó de manera articulada con la Secretaría de Gobierno la elaboración y co la asesoría para el envío de la respuesta solicitada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, relacionada con la convocatoria de dotación de instrumentos de músicas tradicionales correspondiente a la vigencia 2025–2026, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos y contribuyendo a la gestión de oportunidades para el fortalecimiento de los procesos musicales del municipio.	66.66%	N/A
6. Participación en los actos culturales que convoque el municipio o en diferentes actividades programadas fuera de él y que realcen el buen nombre del mismo.	Durante el periodo informado se atendió la invitación realizada por la Secretaría de Gobierno para participar en un concierto especial a cargo de la Banda Sinfónica Infantil, desarrollado en homenaje póstumo a Don Israel Siabato, destacado ciudadano y músico del municipio. Esta actividad permitió exaltar su legado cultural y artístico, al tiempo que brindó a los integrantes de la agrupación un espacio de participación y proyección musical ante la comunidad.	66.66%	(evidencias en anexos al presente informe y en el drive de Gobierno).
7. Asesorar a la administración Municipal buscando un excelente funcionamiento de los procesos de Música en desarrollo.	Durante el mes reportado se atendió la primera reunión convocada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento, en la cual se abordaron temas relacionados con la organización y desarrollo de los encuentros zonales de bandas, así como los procesos de clasificación para las representaciones departamentales y nacionales, estableciendo fechas y sedes tentativas que serán definidas en una próxima reunión de seguimiento. De igual manera, se gestionaron talleres especializados en elaboración y ajuste de cañas, orientados a los integrantes de la Banda Sinfónica, contando con el valioso apoyo de exalumnos de la Escuela de Música que actualmente se desempeñan como profesionales en el área, quienes de manera comprometida compartieron sus conocimientos y experiencias, contribuyendo al fortalecimiento técnico y formativo de los niños y jóvenes participantes del proceso musical.	66.66%	(evidencias fotograficas en anexos del cuarto informe y en el drive de Gobierno).
8. Concertar con la administración municipal un salón amplio para ensayos y adjunto uno más pequeño que se utilizara como oficina de recepción de documentación, archivo histórico y fotográfico, además debe contar con estantería para la ubicación del instrumental y material de la Banda.	En el periodo informado y desde el inicio del periodo se dispuso de las áreas requeridas para el desarrollo del contrato, conforme a lo establecido con la Administración Municipal, lo cual ha permitido la realización continua de las actividades sin inconvenientes, garantizando el adecuado cumplimiento de los compromisos establecidos.	66.66%	(evidencias fotograficas se conservan en el primer, segundo y tercer informe, en el drive de Gobierno).
9. Los demás que por naturaleza del contrato le sean asignados.	Durante el periodo informado se deja constancia de que durante el presente periodo no fue necesaria la realización de actividades extraordinarias, desarrollándose la ejecución contractual de manera normal y conforme a las actividades ordinarias establecidas en el objeto y alcance del contrato, dando cumplimiento a las metas y compromisos programados para la presente vigencia.	66.66%	N/A

5.OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

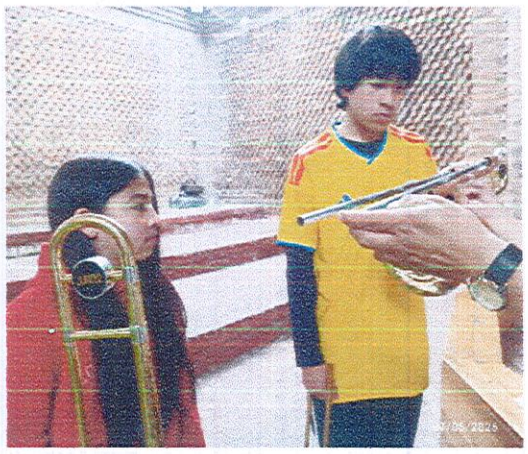
En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.

NOMBRE SUPERVISOR	LAURA ALEJANDRA ARANGUREN TURMEQUE	DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
FIRMA DE SUPERVISOR:		FIRMA DE CONTRATISTA:	

ANEXO EVIDENCIAS CUARTO INFORME CONTRATO 022 DE 2026.

OBLIGACION N° 1





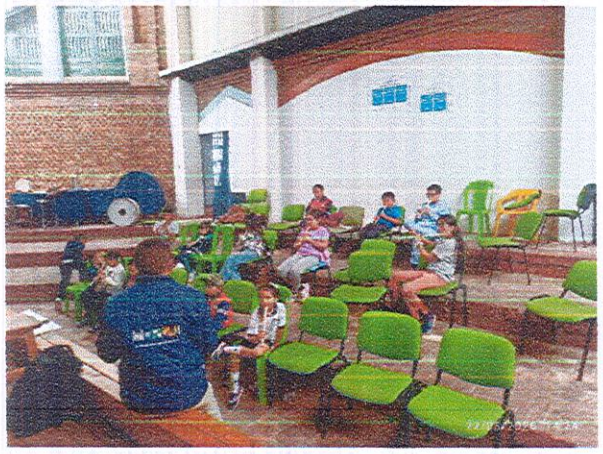
OBLIGACION N° 3











OBLIGACION N° 4
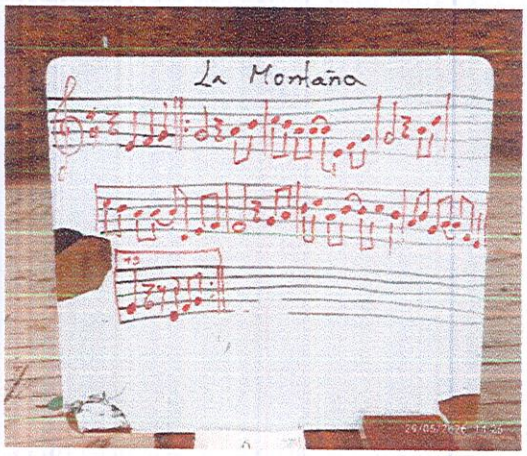
















OBLIGACION N° 6





OBLIGACION N° 7





